5-) (

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaría Municipal

AUTORIZA APARCAMIENTO NOCTURNO DE VEHICULOS ARRENDADOS PARA EL PROCESO DE PERMISOS DE CIRCULACION

CONCHALI, 28 de febrero de 2014.

DECRETO EXENTO Nº 343.-/

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 34 de fecha 28 de febrero 2014, de la Administradora Municipal (S); Decreto Ley N° 799 de 1974, Artículo 6; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE, una vez terminada la jornada diaria laboral, el aparcamiento nocturno en el edificio Millenium para los seis vehículos arrendados, con motivo del proceso de Permisos de Circulación 2014, a contar del 28 de febrero y hasta el 04 de abril del presente año.

ANOTESE,

COMUNIQUESE/

Y hecho

TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipale ARCHIVESE.

SECRETARIO SECRETARIO

SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL BASTIAS FARIAS

Secretario Municipal (S)

IGNACIO CANALES MOLINA Alcalde de Conchalí (S)

ICM/DBF/jqa. TRANSCRITO A:

Control - Adm. Municipal - DAO

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Dirección Inspección General.

Art. 7º letra g) Ley Nº20.285/

Dago 1/1